

CONVOCATORIAS ProMIDI - ProMIG

PREGUNTAS FRECUENTES

Previos al viaje

- **¿Qué conceptos pueden financiarse con la ayuda económica?**

Mediante la ayuda económica pueden financiarse gastos de pasajes, movilidad, hospedaje y alimentos realizados en el plazo de la estancia/comisión, que deberán rendirse mediante comprobantes.

- **¿Qué conceptos NO pueden financiarse con la ayuda económica?**

La ayuda económica no financia gastos de visado; seguro médico de accidente, enfermedad y repatriación; tasas de aeropuertos.

- **¿Qué requisitos deben reunir los comprobantes para realizar la rendición económica?**

Los comprobantes deben ser fiscales a nombre del beneficiario de la ayuda económica, no de la UNVM. Los pagos pueden realizarse en efectivo, con tarjeta de crédito o débito, transferencia bancaria.

- **¿Qué plazos puede tener la estancia en el exterior?**

La pasantía académica o de investigación en el exterior, deberá tener un período específico de tiempo (7 a 30 días).

- **¿Qué plazos debo considerar al momento de comprar los pasajes aéreos?**

Deben respetarse las fechas confirmadas por el ProMIDI al momento de la compra de pasajes aéreos, no pudiendo exceder los 10 (diez) días de estadía por fuera del período informado y confirmado.

- **¿Debo informar a la Secretaría de Internacionalización la fecha del aéreo?**

Es necesario informar 10 días hábiles anteriores al viaje a la Secretaría de Internacionalización fecha y hora de inicio de la estancia como fecha y hora de fin de la estancia, además del lugar donde se realizará la misma. Para esto se aconseja informar las fechas y horarios indicados en los tickets aéreos o pasajes adquiridos.

Con esta información se procede a realizar la denuncia de viaje al exterior en la Aseguradora de Riesgo de Trabajo.

- **¿Debo guardar los boarding pass o pasajes?**

Sí.

- Otros

Acercarse a la Secretaría de Internacionalización a retirar presentes institucionales para entregar en la Universidad de destino.

Durante la estancia

Remitir al correo secdeinternacionalizacion@gmail.com / internacionalizacion@unvm.edu.ar fotografías, síntesis de día de trabajo y demás información que desee compartir de la experiencia de internacionalización, a fin de su difusión en los medios digitales institucionales.

Posteriores al viaje

- ¿Se debe presentar rendición de la ayuda económica?

Sí.

- ¿En qué plazo debo presentar la rendición de la ayuda económica?

Es deber del docente beneficiado por este Programa presentar rendición, dentro de los 30 (treinta) días inmediatamente posteriores a la fecha de regreso al país, bajo apercibimiento de restituir idéntico monto recibido a la Secretaría de Internacionalización - UNVM.

- ¿Cómo preparar la rendición de la ayuda económica?

La rendición comprende los siguientes aspectos:

Académico:

- Un informe de la experiencia internacional realizada, de acuerdo al plan de trabajo presentado en la convocatoria, y de sus perspectivas de transferencia en la UNVM.
- Un informe de actuación que deberá estar firmado y sellado por el referente de la **Institución de destino**.

Económico:

La rendición se efectuará mediante rendición con comprobantes, los cuales deberán ordenarse de manera cronológica, numerarse y resumirse en el siguiente cuadro (solicitar archivo de Excel):

Gastos NOMBRE DEL PROFESOR- ProMIDI Primer semestre 2017						
Fecha	Comprobante	Descripción	Importe	Moneda extranjera	Tipo de cambio	Importe en pesos
03/02/2017	1	Aéreo Cba-CDMX-Cba	\$ 10.000,00	\$ARS		\$ 10.000
	2	Alojamiento	4500,00	\$REAL	0,3650000	\$ 1.642
TOTAL						

Para acreditar el viaje, deben presentarse además los boarding pass y/o pasajes. La fecha de regreso al país se acreditará con el pasaje internacional (original), los comprobantes originales de los tickets de embarque (boarding pass) y -en caso de ser necesario- la fotocopia del pasaporte sellado por la Oficina de Migraciones de Argentina.

(PARA PASAJES: Deberán adjuntarse el pasaje, ticket aéreo o reserva electrónica, el boarding pass y la factura. Cada pasaje deberá contener el recorrido, fecha y horario y el monto total del mismo).

- [¿Qué sucede si existe un sobrante de dinero de la ayuda económica?](#)

El monto debe ser restituido a la Secretaría de Internacionalización – UNVM, de acuerdo al procedimiento que se informe oportunamente.

- [¿Cómo puedo continuar contribuyendo con la internacionalización de la UNVM?](#)

Desde la Secretaría de Internacionalización, se impulsa a los beneficiarios de los diferentes programas de movilidad a:

- ✓ Asistir y participar de los encuentros de trabajo e intercambio organizados.
- ✓ Realizar las actividades de transferencia comprometidas en relación a la movilidad.
- ✓ Compartir la experiencia en eventos organizados por la Secretaría de Internacionalización o en oportunidades personales.